

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.253

Sábado 14 de Mayo de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2127681

MINISTERIO DE MINERÍA

NOMBRA EN EL CARGO DE SUBSECRETARIO DE MINERÍA A DON WILLY ANDRÉS KRACHT GAJARDO

Núm. 5.- Santiago, 11 de marzo de 2022.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo N° 32 N° 7 de la Constitución Política de la República; en el DFL N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N° 21.395, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2022; en el decreto supremo N° 3, de 2022, del Ministerio de Minería, que acepta renuncia voluntaria de persona que indica al cargo de Subsecretario de Minería; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican.

Decreto:

1.- Nómbrase, a contar del día 11 de marzo de 2022, en el cargo de Subsecretario de Minería, a don Willy Andrés Kracht Gajardo, cédula nacional de identidad N° 13.680.248-8, quien por razones impostergables de buen servicio deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto supremo.

2.- Impútese el gasto correspondiente al presente nombramiento, al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 001, del presupuesto vigente de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Minería, para el año 2022.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Marcela Hernando Pérez, Ministra de Minería.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Willy Kracht Gajardo, Subsecretario de Minería.